



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**RESOLUCIÓN Nro. 021
(21 DE ENERO DE 2021)**

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a una docente de planta adscrita a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causas:***

- a) *Por necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que mediante Resolución No. 255 del 15 de diciembre de 2020 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de final de año al personal docente de planta de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 24° de la citada Resolución, se concede a la docente **MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL**, el disfrute de treinta (30) días así: quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2020-2021 y quince (15) días calendario del periodo 2019-2020 del 21 de diciembre de 2020 al 28 de enero de 2021 inclusive.

Que, mediante oficio DFAMARENA 0072-021 – IE320 del 18 de enero de 2021, del Decano de la Facultad de Medio ambiente y recursos naturales, con visto bueno del Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo, solicita la interrupción de las vacaciones concedidas a la docente **MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL**, a partir del 25 de enero de 2021, por necesidades del servicio asociadas al cumplimiento del calendario académico aprobado mediante Resolución 053 de 2020.

Que la División de Recursos Humanos verificó cada uno de los requerimientos y estableció la procedencia de efectuar las modificaciones contenidas en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones concedidas en la Resolución No. 255 del 15 de diciembre de 2020, artículo 24°, a partir del 25 de enero del 2021, a la docente **MEJIA DE ALBA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**RESOLUCIÓN Nro. 021
(21 DE ENERO DE 2021)**

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a una docente de planta adscrita a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales”

MARTHA ISABEL, quedando pendiente el disfrute de cuatro (4) días calendario del periodo 2019-2020, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar, el presente acto administrativo a la docente.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de enero de 2021

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-0803-21

PROYECTO	Ayda Luz Donado	CPS Div. Recursos Humanos		21-01-2021
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		21-01-2021
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		21-01-2021